



## Ayuntamiento de La Algaba

EXP. 3453/2022

**DON DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA,**

### HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de julio de 2.023, aprobó, con carácter inicial, el expediente de modificación presupuestaria SC-1/23, en la modalidad de Suplemento de Crédito al Presupuesto General para el ejercicio 2023, y no habiéndose presentado alegaciones en el plazo establecido, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo.

Así, aprobada definitivamente la modificación por suplemento de crédito, de conformidad con el artículo 169,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica de acuerdo con el siguiente detalle:

### Altas en aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	ALTAS	CRÉDITO FINAL
1621/46300	Recogida de Residuos / A Mancomunidad de Servicios La Vega	225.000,00	280.000,00	505.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>225.000,00</b>	<b>280.000,00</b>	<b>505.000,00</b>

### FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del ejercicio 2022, en los siguientes términos:

### Suplemento en Concepto de Ingresos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	<b>280.000,00</b>

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En La Algaba, a fecha de la firma

El Alcalde- Presidente

**Ayuntamiento de La Algaba**

Avenida Primero de Mayo num. 104, ALGABA (LA). 41980 (Sevilla). Tfno. 955787912. Fax: 955787915



Cód. Validación: 9E47Y73FJ5SGSHAWF495KT6N  
 Verificación: <https://laalgaba.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Diego Manuel Agüera Piñero (1 de 1)  
 Alcalde-Presidente  
 Fecha Firma: 24/09/2023  
 HASH: 72aaad109f1d9c3a470d14e1651b7eee